



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2012 371 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, cuatro de marzo de dos mil veintidós

En atención que el pasado 19 de enero de 2022, se fijó fecha para diligencia de remate, para el 27 de abril de los corrientes, a las 2:30 p.m., se devuelve el expediente a la secretaría, en razón que no existe petición que resolver.

CUMPLASE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ